

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2021



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	56.143.094.869	53.230.228.860	3.440.504.381	6%	0	3.440.504.381
1	Administración General	14.634.450.207	14.634.450.207	658.868.389	5%	0	658.868.389
100	Servicios Personales	8.823.190.588	8.823.190.588	634.187.172	7%	0	634.187.172
200	Servicios no Personales	1.311.232.333	1.311.232.333	24.681.217	2%	0	24.681.217
300	Bienes de Consumo e Insumo	173.509.078	173.509.078	0	0%	0	0
500	Inversión Física	4.157.564.191	4.157.564.191	0	0%	0	0
800	Transferencias	34.218.535	34.218.535	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	134.735.482	134.735.482	0	0%	0	0
2	Formación Académica en Ciencias Económicas	9.307.359.640	8.601.394.519	639.760.815	7%	0	639.760.815
100	Servicios Personales	8.574.841.084	8.480.431.084	639.760.815	8%	0	639.760.815
200	Servicios no Personales	308.866.026	26.591.026	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	152.712.174	61.614.200	0	0%	0	0
500	Inversión Física	270.940.356	32.758.209	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
3	Formación Académica en Filosofía y Ciencias Humanas	4.722.803.365	4.384.687.404	325.322.724	7%	0	325.322.724
100	Servicios Personales	4.336.840.912	4.295.260.912	325.322.724	8%	0	325.322.724
200	Servicios no Personales	130.150.896	11.434.956	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	79.026.574	37.678.700	0	0%	0	0
500	Inversión Física	176.784.983	40.312.836	0	0%	0	0
4	Formación Académica de Politécnica	2.304.661.875	2.121.098.063	151.325.377	7%	0	151.325.377
100	Servicios Personales	2.095.015.543	2.078.365.543	151.325.377	7%	0	151.325.377
200	Servicios no Personales	21.025.720	6.578.520	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	57.811.002	20.904.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	130.809.610	15.250.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5	Formación Académica de Postgrado	2.531.663.477	2.391.688.005	164.880.646	7%	0	164.880.646
100	Servicios Personales	2.301.180.505	2.301.180.505	164.880.646	7%	0	164.880.646
200	Servicios no Personales	111.776.800	76.425.500	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	42.604.025	14.082.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	76.102.147	0	0	0%	0	0
6	Formación Académica en Ciencias de la Salud	5.726.976.597	5.369.682.976	389.396.587	7%	0	389.396.587
100	Servicios Personales	5.332.572.297	5.282.892.297	389.396.587	7%	0	389.396.587
200	Servicios no Personales	92.451.437	18.641.437	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	83.112.880	39.036.406	0	0%	0	0
500	Inversión Física	218.839.983	29.112.836	0	0%	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7	Formación Académica en Ciencias Agrarias	3.644.765.666	3.472.051.345	258.986.907	7%	0	258.986.907
100	Servicios Personales	3.437.019.091	3.419.019.091	258.986.907	8%	0	258.986.907
200	Servicios no Personales	48.784.000	5.450.000	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	69.291.174	8.183.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	89.671.401	39.399.254	0	0%	0	0
8	Formación Académica en Ciencias Físicas, Químicas y Mat.	2.840.592.607	2.655.589.523	189.348.117	7%	0	189.348.117
100	Servicios Personales	2.605.430.769	2.585.630.769	189.348.117	7%	0	189.348.117
200	Servicios no Personales	9.760.000	1.760.000	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	69.798.974	21.999.500	0	0%	0	0
500	Inversión Física	155.602.864	46.199.254	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9	Formación Académica en Ciencias Jurídicas, Políticas y Soc.	5.844.983.409	5.461.743.588	390.028.542	7%	0	390.028.542
100	Servicios Personales	5.338.614.809	5.297.034.809	390.028.542	7%	0	390.028.542
200	Servicios no Personales	236.882.025	41.295.225	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	113.815.174	52.694.300	0	0%	0	0
500	Inversión Física	155.671.401	70.719.254	0	0%	0	0
10	Formación Académica en Ingeniería y Arquitectura	3.546.229.229	3.228.278.354	232.028.477	7%	0	232.028.477
100	Servicios Personales	3.185.630.914	3.166.550.914	232.028.477	7%	0	232.028.477
200	Servicios no Personales	205.907.040	13.257.040	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	53.849.874	39.200.400	0	0%	0	0
500	Inversión Física	100.841.401	9.270.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
11	Formación Académica en el Área de las Artes	456.279.380	456.279.380	14.600.808	3%	0	14.600.808
100	Servicios Personales	369.075.980	369.075.980	14.600.808	4%	0	14.600.808
200	Servicios no Personales	49.685.000	49.685.000	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	14.518.400	14.518.400	0	0%	0	0
500	Inversión Física	23.000.000	23.000.000	0	0%	0	0
12	Formación Académica en el Área de Gastron. Hotel. Y Turismo	582.329.417	453.285.496	25.956.992	6%	0	25.956.992
100	Servicios Personales	361.340.896	347.840.896	25.956.992	7%	0	25.956.992
200	Servicios no Personales	99.918.600	93.528.600	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	65.697.774	7.516.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	55.372.147	4.400.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD		56.143.094.869	53.230.228.860	3.440.504.381	6%	0	3.440.504.381

FUENTE: MH-SIAF, al 31/01/2021

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Río Jejuí e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

